



DECRETO N° 3.825.-

LAJA, octubre 06 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 823 de fecha 06/10/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 687 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 06/10/2009 con resolución
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

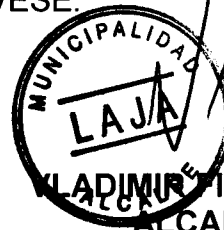
RESUELVO:

1.- **OTORGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, a la solicitante Sra. **Ana Luisa Ruíz Mora**, Presidenta del Club de Tercera Edad "Marta Elia" C.I.: 03.781.154-8, ante el fallecimiento de la Sra. Nora Muñoz Muñoz, cédula de identidad N° 04.145.147-5, el día 06/10/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/EDA/FAB/cpc *06/10/09

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/